

SEGURO PARA AUTÓNOMOS

El Autónomo concentra multitud de riesgos.

Para cualquier empresario, y en especial para el Autónomo, el tiempo es uno de sus bienes más preciados.



Las prestaciones por baja laboral, jubilación, asistencia sanitaria, esperas en intervenciones quirúrgicas y en la atención de determinadas especialidades... todo ello supone un reto para nosotros a la hora de buscar soluciones que le sean más favorables.

Buscamos ofrecer un amplio abanico de opciones para cubrir estas necesidades que tiene tanto en la figura de Particular como la de Empresario.



C/Víctor Pradera N° 6-3° A, 26001
Logroño (La Rioja)

Tfn. 941-205376

www.bernadbosque.com
bb@bernadbosque.com



SEGURO PARA AUTÓNOMOS



NECESIDADES POR CUBRIR

INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (BAJA DIARIA). En el supuesto de que el Autónomo sufra una Enfermedad o Accidente que, durante un tiempo, no le permita desarrollar su actividad profesional.

ACCIDENTES, FALLECIMIENTO E INVALIDEZ. Si, por desgracia se llegase a una situación extrema como son los supuestos de Fallecimiento e Invalidez, conviene que el Autónomo sea consciente de las prestaciones del R.E.T.A., ya que de lo contrario tanto el negocio, como el local, la familia e incluso el propio Autónomo podrían llegar a sufrir las consecuencias de la importante disminución de ingresos

SEGUROS QUE OFRECEMOS

◇ **SEGURO DE ACCIDENTES.** Ofrece cobertura por accidente total o parcial para su profesión habitual.

◇ **SEGURO SANITARIO (SALUD).** El Seguro Privado de Salud está ganando adeptos en los últimos años, principalmente debido a la rapidez con la que se atiende a los pacientes, las menores o inexistentes listas de espera y la prestación de servicios de valor añadido; como ofrecer habitaciones individuales, enviar las pruebas e informes rápidamente por correo, e-mail o mensajes al móvil...

◇ **SEGUROS DE AHORRO (JUBILACIÓN Y PLANES DE PENSIONES).** Se pueden contratar sistemas de ahorro que permiten ir acumulando cantidades de dinero que tienen la ventaja de que nosotros mismos fijamos la duración, la cantidad a aportar, el momento del cobro, etc.

Además existen otras que servirían para salvaguardar el Patrimonio Empresarial del Autónomo, como por ejemplo:

- ◇ **SEGURO DE VIDA.**
- ◇ **RESPONSABILIDAD CIVIL.**
- ◇ **RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**
- ◇ **SEGURO DE CRÉDITO.**
- ◇ **COMERCIO.**
- ◇ **ACCIDENTES DE CONVENIO.**
- ◇ **DEFENSA JURÍDICA.**
- ◇ **RETIRADA DEL CARNET..**

SOLICITUD

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN: C.P.:

TELÉFONO:

EMAIL:

